

## Consultas Realizadas

# Licitación 329619 - LPN (SBE) SICOM Nº 02/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA MEDIOS DEL ESTADO (AD-REFERENDUM) - SICOM

### Consulta 1 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2017
<p>CONSULTA No. 1: En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el Item 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se establece lo siguiente:</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (CINCO) años (fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas en provisión y venta de equipos de radio difusión. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).</li></ul> <p>Solicitamos a la Convocante ampliar el rubro de actividad de los potenciales oferentes y aceptar como válido actividades referidas a la provisión y venta de equipos de Radiocomunicación, Telecomunicaciones, equipos para Redes de Datos y/o Seguridad de redes, instrumentos de medición para telecomunicaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2017
<p>La convocante se ratifica en las exigencias establecidas en el PBC, en razón a que el tipo de emisión, potencia de transmisión y otros aspectos específicos de transmisores transistorizados en frecuencia modulada (FM), exigen necesariamente la comprobación por parte de potenciales oferentes, de una antigüedad y experiencia específica en la provisión y puesta en funcionamiento de los equipos licitados, y que no tienen relación con equipos vinculado a Redes De Datos, Seguridad De Redes, Enlaces De Telecomunicación ( VHF y/o UHF), de manera a garantizar a la convocante, la experticia necesaria ante la eventualidad de problemas que surjan durante la puesta en funcionamiento de los equipos y sus accesorios, y dar solución en el menor tiempo posible</p>		

## Consulta 2 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2017
<p>CONSULTA No. 2: En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el Item 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se establece lo siguiente:</p> <p>- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con sus respectivas actas de conformidad por la provisión de bienes para puesta al aire de Radio Estación FM (Transmisor RF de 10 kw o superior, Unidad de Sintonía de Antena, Sistema Irradiante y sus demás accesorios), igualmente serán considerados las ejecuciones de contratos para puesta en funcionamiento de Equipos de Radiocomunicación.</p> <p>Tal como indicado en el párrafo de arriba, se indica claramente que serán aceptadas las ejecuciones de contratos para puesta en funcionamiento de Equipos de Radiocomunicación. Entendemos que serán considerados igualmente como válidos los contratos de provisión de estaciones de radio VHF/UHF, Equipos de radio enlace por microondas, etc. Que guardan relación con equipos de Radiocomunicación. Favor confirmar nuestro entendimiento.</p> <p>Asimismo, insistimos en nuestra solicitud esgrimida en la Consulta No.1, para la ampliación del rubro de actividad de los potenciales oferentes a: provisión y venta de equipos de Radiocomunicación, Telecomunicaciones, equipos para Redes de Datos y/o Seguridad de redes, instrumentos de medición para telecomunicaciones.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2017
<p>La convocante se ratifica en las exigencias establecidas en el PBC, en consideración a que los equipos de transmisión en VHF y UHF presentan una potencia menor considerable, e igualmente requerimientos distintos de operación respecto a energía, línea de transmisión, aislación y ejecución de potencia en una estación de Frecuencia Modulada Clase A, en ese sentido, el requerimiento establecido corresponde genéricamente a equipos de RADIODIFUSIÓN, no aplicables a equipamiento de telecomunicaciones de menor rango. Asimismo, la convocante busca garantizar al Estado, contar con la participación de potenciales oferentes, que demuestren fehacientemente su experiencia, de manera a procurar en la brevedad posible, soluciones a problemas que surjan durante la puesta en funcionamiento de los equipos y sus accesorios</p>		

### Consulta 3 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2017
<p>CONSULTA No. 3: En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el Item 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se establece lo siguiente:</p> <p>- Asimismo, podrá presentar copia simple de facturación emitida por la provisión de los bienes y/o servicios mencionados anteriormente, por un monto equivalente al 70% (SETENTA POR CIENTO) como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, correspondiente a los años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (La Convocante desestimaré la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente). Solicitamos ampliar el rango de provisión de los bienes y/o servicios mencionados a los últimos 10 (diez) años o reducir el monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo dentro del rango de los últimos 5 (cinco) años. Esto es debido a que la provisión y/o renovación de bienes de radiocomunicación y/o telecomunicaciones poseen un horizonte de recambio comprendido dentro del rango de 10 años como mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2017
<p>La convocante se ratifica en las exigencias establecidas en el PBC, en busca de contar con la participación de la mayor cantidad posible de potenciales oferentes, que demuestren solvencia técnica y experiencia de su personal, en la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos licitados, de manera a procurar en la brevedad posible, soluciones a problemas que surjan durante la provisión, instalación y puesta en marcha de los equipos y sus accesorios.</p>		

### Consulta 4 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2017
<p>CONSULTA No. 4: En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el Item 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se establece lo siguiente:</p> <p>- Declaración Jurada de contar, como mínimo, con un Técnico Habilitado y Matriculado por la CONATEL, con experiencia en el desmontaje y montaje de como mínimo TRES (3) Estaciones con Transmisores de 10 kw. de potencia o superior. Deberá adjuntar copia autenticada del Carnet Habilitante Vigente expedido por la CONATEL. (La Convocante desestimaré la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente). Solicitamos sea aceptable como válido que el Oferente cuente con un Ingeniero Categoría I matriculado por la CONATEL, con experiencia en el desmontaje y montaje de equipos de Radiocomunicación y/o Telecomunicaciones, debiendo adjuntar copia autenticada del Carnet Habilitante vigente expedido por la CONATEL.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-04-2017
<p>La convocante se ratifica en las exigencias establecidas en el PBC, en razón a que el requisito establecido no reduce la categorización del profesional habilitado, es decir, que el potencial oferente deberá contar con un TECNICO MATRICULADO CON CARNET VIGENTE EXPEDIDO POR LA CONATEL, indistintamente a la Categoría que posea el habilitado.</p>		

## Consulta 5 - Solicitud de Prórroga

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	19-04-2017
Solicitamos una prórroga de al menos 15 días en los plazos de consulta y 15 días adicionales para la presentación de las ofertas, a fin de obtener todos los documentos exigidos y presentar una oferta competitiva.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-04-2017
La convocante se ratifica en el cronograma establecido en el PBC, igualmente se hace mención a que en fecha 19 de Abril del corriente, fue emitida la Adenda Nº 1 en la que entre otras cosas, se fijó fecha y horario para visita de inspección técnica guiada.		